ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA ""PROVISION DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SNNA-AD REFERÉNDUM 2013",
con **ID Nº 248.487.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, 29 de enero del año dos mil trece, en la Oficina de la Dirección de UOC, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 casi Acá Carayá; la Lic. Nelly Cano Florentín, Directora de la UOC, procede a evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la **"PROVISION DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SNNA-AD REFERÉNDUM 2013"**, con **ID Nº 248.487.;** que será imputado en el **Rubro 280**; **"Otros Servicios en General"** del Presupuesto General de la Nación, sujeto a la aprobación del Presupuesto 2013.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 06/2013, observándose que se presentaron las siguientes ofertas con los montos que se indican a continuación;

EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
SF Comercial e Industrial	2604101-4	46.200.000
Some SACIA	80020681-9	60.000.000
Agua BES S.A.	80038052-5	66.000.000
LIQMIN SACIA Líquidos y Minerales	80025692-1	40.800.000
Agua Ypacarai	352903-7	47.400.000

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

ANEXO I – ACTA Nº 06/2013					
Documentos según PBC. 10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:		OFERENTES			
	SF Comercial e Industrial	Some SACIA	Agua BES S.A.	LIQMIN SACIA Líquidos y Minerales	Agua Ypacarai
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones.	SIPE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	SIPE	SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE	PRESENTA	PRESENTA	SIPE	PRESENTA
e) Certificado de Cumplimiento Tributario;	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal vigente;	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	SIPE	NO PRESENTA
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	PRESENTA	PRESENTA	SIPE	N/A
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	PRESENTA	PRESENTA	SIPE	N/A
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Adjunto).	SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SIPE
j) Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SIPE
k) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SIPE	SIPE
l) Mantenimiento de la oferta 5%	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
m) Mantenimiento de la oferta por 60 días	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
n) Constancia del SIPE Nº	1231170	-	-	1232013	1232079

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Las empresas cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de bases y Condiciones del llamado.-

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

DESCRIPCION DEL BIEN: Agua Mineral en bidones de 20 (veinte) litros						
N°	EMPRESAS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMA (CON IVA)	PRECIO TOTAL MAXIMA (CON IVA)
1	LIQMIN SACIA LQUIDOS Y MINERALES	3.000	6.000	6.800	20.400.000	40.800.000
2	SF COM. & IND.	3.000	6.000	7.700	23.100.000	46.200.000
3	AGUA MINERAL YPACARAI	3.000	6.000	7.900	23.700.000	47.400.000
4	SOME SACIA	3.000	6.000	10.000	30.000.000	60.000.000
5	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A. (AGUA BES S.A.)	3.000	6.000	11.000	33.000.000	66.000.000

La Directora de la UOC, procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 – La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente

Se procede a evaluar la primera mejor oferta, que recae en la empresa **LIQMIN SACIA LQUIDOS Y MINERALES** según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DEL BIEN: Agua Mineral en bidones de 20 (veinte) litros						
N°	EMPRESAS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMA (CON IVA)	PRECIO TOTAL MAXIMA (CON IVA)
1	LIQMIN SACIA LQUIDOS Y MINERALES	3.000	6.000	**6.800**	20.400.000	40.800.000

Se analiza a la empresa LIQMIN SACIA LIQUIDOS Y MINERALES en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc.

La oferta presentada por la empresa cumple sustancialmente con todos los requisitos del PBC, y es declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

CONCLUSIONES GENERALES

Recomendación de la Adjudicación

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION POR EL TOTAL A LA EMPRESA LIQMIN SACIA LIQUIDOS Y MINERALES CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Dejando constancia que el monto previsto para la Contratación Directa es de **Gs. 60. 000.000 (Guaraníes sesenta millones)**, Ad Referéndum imputado en el Objeto de Gasto 280 F.F 10 Ad Referéndum del Presupuesto 2013.

Por tanto se considera pertinente:

1.- Aceptar, la oferta presentada por la empresa **LIQMIN SACIA LQUIDOS Y MINERALES,** según detalle de la siguiente planilla:

PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SNNA											
ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	U. M.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (con IVA)	PRECIO TOTAL (CANTIDAD MINIMA con IVA)	PRECIO TOTAL (CANTIDAD MAXIMA con IVA)
1	90101603-025	Agua Mineral en Bidones de 20 (veinte) litros	CUPOS	**Villa Elisa**	**Nacional**	**Unidad**	3000	6000	6.800	20.400.000	40.800.000
Precio Total Gs.										**20.400.000**	**40.800.000**

2.- Recomendar, la adjudicación a la empresa **LIQMIN SACIA LQUIDOS Y MINERALES,** por un monto mínimo de **Gs. 20.400.000 (Guaraníes vente millones cuatrocientos mil)**, y un monto máximo de **Gs. 40.800.000 (Guaraníes cuarenta millones ochocientos mil).**

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad firma el presente documento, la Directora de la UOC, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite al Sr. Ministro - Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

.....

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones